

VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO FRENTE A LA PANDEMIA SEGUNDA EDICIÓN

**La vivienda como
defensa de primera
línea contra la COVID-19**

**Espacio Público ¿Nos
lo robó el COVID, o
nunca fue nuestro?**



• CONSEJO DIRECTIVO •

Leticia Torres Mesías - Propietaria.
David Montañez Rufino - Propietario.

• CONSEJO CONSULTIVO •

Fernando Alcocer Ávila
Jorge Bolio Osés
Ricardo Combaluzier Medina
Yolanda Fernández Martínez
Carmen García Gómez
José Gerardo García-Gill
Ricardo López Santillán
Raúl Monforte González
Susana Pérez Medina
Luis Sauma Castro

• EDITORIAL •

David Montañez Rufino
Director general

Jorge Alberto López Tec
Diseño gráfico y editorial

Angélica Rivera Gómez
Coordinadora de comunicación y redes

MetrópolisMid (Año 2, No. 14, agosto 2020) es una publicación mensual digital. Esta edición se terminó el 20 de agosto de 2020. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de MetrópolisMid. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.

www.metropolimid.com.mx

ÍNDICE

02 Vivienda, ciudad y pandemias II

04 EN CONTEXTO:
Vivienda y espacio público II PARTE

06 La vivienda como defensa de primera línea contra la COVID-19

11 Nueva Conciencia Yucatán: Días Mundiales (ONU)

12 Espacio Público ¿Nos lo robó el COVID, o nunca fue nuestro?

16 CIUDAD MODELO: Centros históricos, de la turistificación a la higienización en los tiempos post COVID-19

18 El poder de la calle y la dimensión pública de la ciudad post-pandemia

Vivienda, ciudad y pandemias



Por David Montañez Rufino
 Director general de la plataforma urbana M50

En términos estrictamente económicos, en lo que va del año 2020 **México perdió 1 millón 113 mil 677 empleos formales**¹ (Gráfica 1) **y contrajo su economía un 18.9%**², el peor descenso en toda la historia del país. Más aún, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proyecta un aumento considerable en el número de pobres de América Latina, pero especialmente de nuestro país (Gráfica 2³).

Esta situación explica el proceso de reactivación económica que se está dando en las entidades federativas, a pesar de todavía estar inmersos en la crisis sanitaria provocada por un Covid-19 que no cede aún y, por el contrario, presenta todavía un alto número de contagios y de víctimas mortales.

En el número anterior hablamos de la importancia de hacer uso de estrategias de diseño urbano y arquitectura en edificios, vivienda y espacios públicos para combatir pandemias y enfermedades. Dada su trascendencia, en esta edición continuamos el análisis de la Vivienda y el Espacio Público como elementos indispensables para la actividad económica en tiempos de confinamiento, pues, como comenta una de las articulistas de esta edición, “la vivienda es la primera línea de defensa contra el Covid-19”.

¿Qué políticas públicas se han llevado a cabo para acondicionar nuestros espacios públicos, sistemas de movilidad y áreas de aglomeración laboral frente al alto número de contagios y muertes?, ¿qué tan preparadas están las viviendas de los habitantes del Estado para

brindarnos un espacio adecuado de *home office*, recreación, descanso, activación física, etc?

El Transporte y el Espacio Público.

A pesar del reconocimiento de los parques y áreas verdes como pilar del desarrollo urbano y social, la primera pregunta no va dirigida a este tipo de espacios. En tiempos de Covid-19, el cuestionamiento sobre la calidad del espacio público se refiere a temas más básicos, pero que nuestra ciudad sigue manteniendo como un gran asunto pendiente por atender: los senderos peatonales, las áreas de transición y el transporte público.

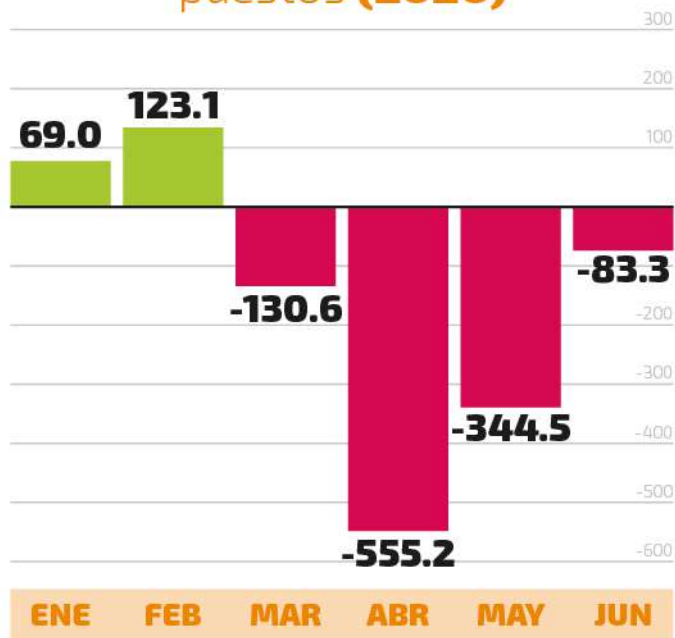
Si bien es cierto que se han designado áreas al peatón de manera temporal en el Centro Histórico, éstas no son suficientes. La necesidad de una sana distancia ha hecho evidente dos realidades que llevamos mucho tiempo ignorando: **Mérida es una ciudad que no se puede caminar, y Mérida es una ciudad con un muy mal sistema de transporte público.**

Muchas de las áreas peatonales en Mérida, principalmente en el Centro Histórico, no cumplen con el ancho mínimo requerido de 1.50 metros. La gran mayoría de las banquetas en nuestra ciudad, aun teniendo el ancho mínimo, están llenas de obstáculos, postes o señalética mal ubicada.

¿Y qué pasa con el transporte público? Aquí hay algo altamente preocupante:

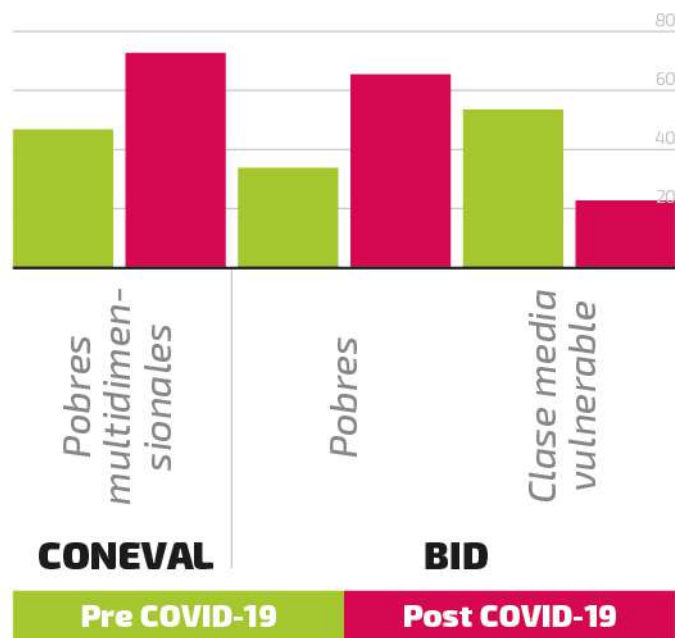
Cambios en el empleo formal

Variación mensual, en miles de puestos (2020)



Gráfica 1

México: Millones de personas



Gráfica 2

"Si una pandemia que ha colapsado los sistemas sanitarios –y economías– de gran parte de los países del mundo, generado más de 22.1 millones de contagios y 778 mil muertes no es suficiente motivo para reevaluar y reestructurar nuestro transporte público, entonces quizá nada lo sea".

Sin ser negativos, podríamos ver esta situación como una gran oportunidad. La oportunidad de reorientar Mérida como una ciudad pensada para la gente. La oportunidad de crear áreas peatonales, no de manera temporal, si no de manera permanente, planeada, sistemática y articulada con los espacios públicos, destinos de viaje, atractores urbanos y económicos. Áreas peatonales amplias, cómodas, con sombra, con árboles, con verde.

La oportunidad de darle a Mérida el transporte público que su salud, su economía y sus habitantes, urgentemente, necesitan.

Esperamos que las autoridades urbanas, y de movilidad, así lo vean.

¹ Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS.
² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
³ Documento ALC POST COVID-19, Retos y Oportunidades, del Banco Interamericano de Desarrollo. CID, Departamento de países de Centro América, Haití, México, Panamá y República Dominicana.



Por David Montañez Rufino
 Maestro en Administración Pública. Fundador y director general de la plataforma urbana M50.
 ✉ dmc.davidm@gmail.com

VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO

SEGUNDA PARTE



En este ejemplar número 14 se continuará abordando los temas de la vivienda y el espacio público. Temas que, como quedó de manifiesto en el número anterior, son tan amplios que recurrimos a dos números de la revista para abordarlos.

Me concentraré específicamente en el tema del espacio público, en virtud de que estamos ante la gran oportunidad de repensar el modelo, el concepto, el paradigma y también de considerar que se requerirán de adecuaciones a la normativa. Cabe mencionar que la CDMX cuenta ya con una iniciativa de Ley del Espacio Público, la primera en su tipo posterior a la publicación el 28 de noviembre de 2016 en el diario oficial de la Federación (DOF) de la Nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, misma que en su artículo 3, inciso XVIII, describe Espacio Público de la siguiente manera:

ESPACIO PÚBLICO: áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Actualmente, el nuevo Estado CDMX con la mencionada Iniciativa de Proyecto de Ley, está ante la gran oportunidad de legislar y de dejar

de utilizar como si fueran sinónimos las palabras igualdad, equidad y paridad, así como las palabras inclusión y accesibilidad.

Eso me hace centrarme en escribir sobre dos conceptos que sería relevante incluir, ya que ni dentro de nuestra normativa ni en nuestros paradigmas de espacios públicos están considerados:

El concepto de **IGUALDAD SUSTANTIVA** y el concepto de **INCLUSIÓN RADICAL**.

¿Cuál es la diferencia entre igualdad e igualdad sustantiva?

La **igualdad** se refiere a la adopción de leyes y políticas que tratan de manera igual a hombres y mujeres, mientras que la **igualdad sustantiva** alude a la igualdad en los hechos, en los resultados, asegurando que las desventajas inherentes de determinados grupos no se mantengan. Esto es, para que no se quede solo en papel y en buenas intenciones, el término de igualdad debería tener apellido: **igualdad sustantiva**, pues ésta alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a **la capacidad de hacerlos efectivos** en la vida cotidiana. Por supuesto, viendo la igualdad desde esta óptica, el tema de perspectiva de género es toral.

El segundo concepto: la palabra **inclusión**, que también debería de tener apellido: **inclusión radical**. Este es un concepto mucho más allá de la accesibilidad, mucho más allá de contar con rampas y guías táctiles, el entender que la accesibilidad e inclusión no es un tema de discapacidad. La accesibilidad es universal. Lo asociamos casi exclusivamente a gente con discapacidad y eso es correcto y es justo, pero la accesibilidad radical va más allá: se trata de incluir y beneficiar tanto a mujeres embarazadas, adultos mayores, como a personas con discapacidad, a niños, a jóvenes.

El concepto de inclusión radical surge de la campaña *Cities For All*, alineando compromisos de importantes convenios mundiales políticos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda ONU 2030, de la Nueva Agenda Urbana de la ONU, de la Red Mundial de la OMS de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Nuestro país, dentro del marco de Expo Latam Smart City 2019 en la ciudad de Puebla, firmó el acuerdo Campaña global ciudades para todos (Citys for all), sin embargo, aún no se ve (o desconozco) alguna acción de inclusión radical.

Esta campaña está regida por seis principios:

- 1. No discriminación**
- 2. Accesibilidad**
- 3. Participación**
- 4. Políticas y programas inclusivos**
- 5. Desarrollo de capacidades y**
- 6. Datos para el desarrollo**

Esto significa que los gobiernos deben implementar políticas públicas ágiles cuya flexibilidad y adaptabilidad permita a la sociedad renovarse junto con los retos que enfrenta. Solo así podemos realmente considerar que estamos en una inclusión radical.

Esta *nueva normalidad* –me ha resultado interesante darle seguimiento a la polémica que ha causado esa expresión, pues los lingüistas

han generado debates al respecto indicando que es un oximorón, otros que es una sintagma o una metonimia–, nos da la oportunidad de replantearnos un nuevo modelo urbano para los espacios públicos; la iniciativa por parte de CDMX ya está en proceso. Ojalá otros Estados de nuestro país tengan también la iniciativa de desarrollar la propia, pero recordando lo más importante: no se trata solo de normativa nueva, es un cambio de paradigma.

"Los efectos postpandemia demostraron la fragilidad de nuestros sistemas de salud, de educación y de muchos otros; aprovechemos esta oportunidad para repensar y replantear el espacio público. Estamos hablando mucho más de eliminar barreras arquitectónicas, estamos hablando de derribar barreras sociales, físicas, e institucionales".



Por Leticia Torres Mesías Estrada
Arquitecta por la UADY. Maestra en Administración Pública por la UVM. Docente en la escuela de Arquitectura de la Universidad Modelo.
✉ leticia.torresmesias@habitarymas.com

La vivienda como defensa de primera línea contra la COVID-19

Por Carmen García Gómez
Doctora en Arquitectura con Especialidad en Medio Ambiente



Es importante, al tratar el tema de la vivienda, recordar que, si bien es el objeto arquitectónico de mayor número en las ciudades –la que relaciona a las personas con el entorno inmediato y la que define colonias, barrios y fraccionamientos–, es también una manifestación social que nos permite vivir, asumiendo que cada grupo lo hace de una manera diferente. La vivienda es un vínculo para entrar a otros ámbitos, a través del cual se puede acceder a entornos diversos. Con esto, pues, se elimina la idea de que la vivienda es solo un receptáculo de personas.

Es conveniente hacer un poco de historia. A raíz de la finalización de la 2ª Guerra Mundial hubo un faltante de vivienda, ya sea por la propia destrucción o porque la que se había mantenido intacta o con algunos daños no tenía la calidad necesaria para hacerla sanamente habitable. Por esta razón se establece a nivel mundial una Carta de Derechos Humanos que

integra por primera vez en 1948 la idea de que la vivienda es fundamental para el desarrollo de la humanidad.

En 1966 ese derecho a la vivienda cambia y con un nuevo cariz, entonces, se propone que deba estar presente en diversos ámbitos: cívico, político, social y cultural, que son reforzadas por las dos convenciones de la ONU.

Es hasta la década de los años 70' que se considera el hecho de una vivienda adecuada, así como tener control del lugar donde se construye y de las condiciones que ofrece. Ya en los años 80' se introducen conceptos de necesidades básicas, bienestar y calidad de vida como requerimientos mínimos. En 1996, con la realización de la Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos de Estambul, Hábitat II (ONU, 1996), se definen parámetros de medición de la vivienda adecuada:

Parámetros de Medición de la Vivienda Adecuada:

- 1 Un lugar privado
- 2 Espacio suficiente
- 3 Accesibilidad física
- 4 Seguridad adecuada
- 5 Seguridad de tenencia
- 6 Estabilidad y durabilidad estructurales
- 7 Infraestructura básica adecuada
- 8 Factores apropiados de calidad del medio ambiente
- 9 Emplazamiento adecuado
- 10 Costo razonable

El resultado fueron políticas de vivienda. Esto detonó el crecimiento de las ciudades y el aumento de población urbana: así el mundo cambió. Se inició la construcción masiva de viviendas y ese modelo de producción ha sido predominante. Algunos resultados en 2020 en México son que sólo 4 de cada 10 personas viven en lugares adecuados, el 60% en inadecuados; existen 5 millones de casas abandonadas (BBC News, 2019); 4 de cada 10 desarrollos habitacionales no debieron urbanizarse por leyes de protección ambiental o cambio climático.

Otro punto importante a considerar es el desarrollo histórico de la unidad de vivienda económica unifamiliar, respecto a la cantidad de metros cuadrados de área habitable por unidad, según Sánchez (2009-2012). De 1930 al 2010, el tamaño ha fluctuado entre 42.4 m² como mínimo en 2005 a 58 m² que ha sido el tope máximo en 1980, como se muestra en la figura 1 (p.20-21). Esa vivienda, para considerarse digna, debe tener baño, cocina, área para dormir y estancia-comedor. En los metros cuadrados totales se deben incluir, además, las circulaciones, áreas de guardado y abatimiento de puertas, que no son áreas útiles de uso.

Otra variable a analizar es la cantidad de integrantes por familia que deben utilizar esa casa. De 1930 a 1950 las familias se componían de 5 a 14 personas con una media de 9.5; en 1960 el promedio fue de 9 integrantes por familia; y en 1990 las familias, en su mayoría, tenían 5 integrantes (Destacado, Sociedad, 2015). El Inegi reporta 4.7 en 1995; en 2010 alcanza 4.4 integrantes por cada hogar; en 2005 fueron 4.2; en 2010 bajó a 3.9; en 2015 refiere 3.7; y para 2019 cita a 3.6 habitantes por familia (Inegi, 2019). Si hacemos la relación de área disponible para vivir y la cantidad de integrantes por familia, entonces llegamos a una importante cantidad de hogares con hacinamiento, que conlleva problemas sociales y de salud.

¿Y qué pasa con la pandemia provocada por la COVID-19? Llega a México y, a partir de marzo de 2020, nos obliga al confinamiento familiar

Histórico del tamaño de vivienda en México (m²)

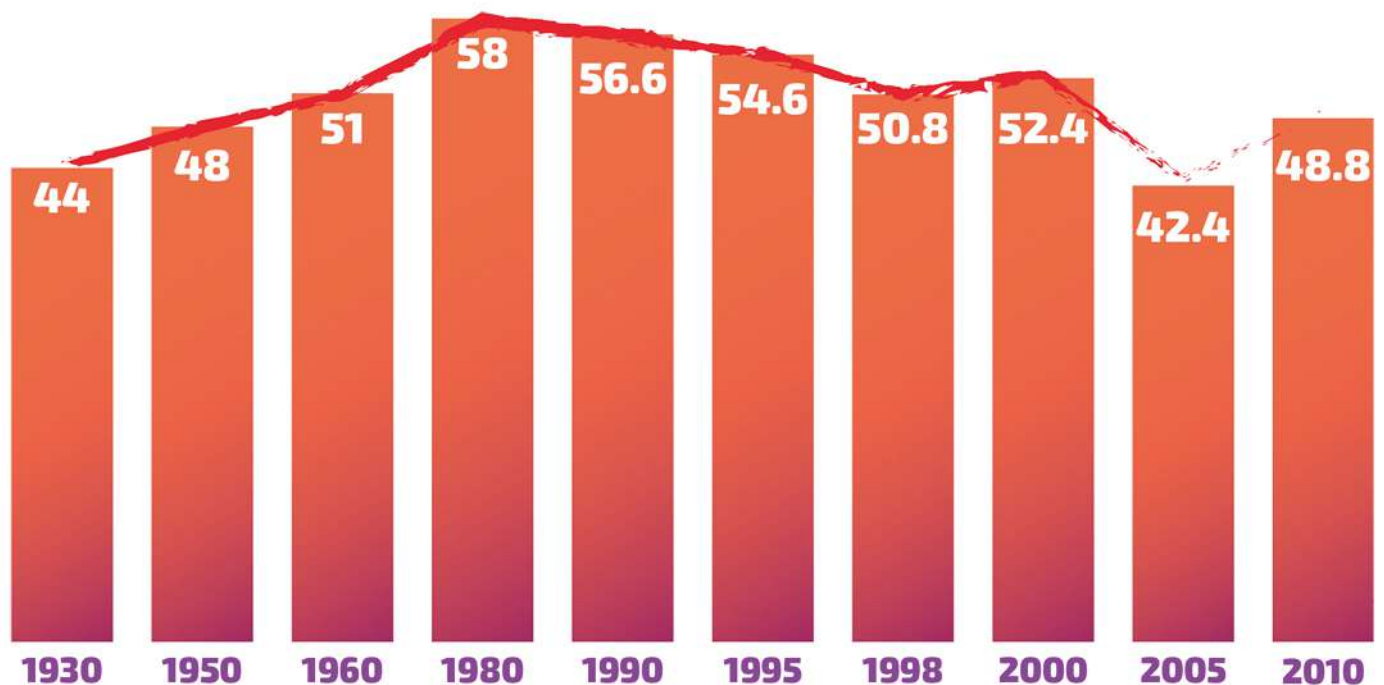


Fig. 1 Desarrollo de la unidad de vivienda mínima en México.

Fuente: Sánchez, 2009-2012, p. 20-21.

como refugio seguro contra la muerte por contagio. Hay un alto total en nuestras actividades y nos toca asimilar la enfermedad, los síntomas, las consecuencias y los ciudadanos en casa, en familia.

Entonces, la vivienda se tuvo que convertir en casa-trabajo, casa-escuela, casa-parque, casa-gimnasio, casa-entretenimiento y más; tuvo que cubrir muchas actividades que realizábamos afuera, en el espacio común de la ciudad, en nuestros lugares de producción, intercambio y socialización.

Así fue que todos los miembros de la familia llevamos a cabo el uso intensivo de la casa, pasamos de estar por ratos a permanecer en ella 24 horas, los 7 días de la semana. Eso permitió ver las carencias, las preferencias y las potencialidades de los espacios de la vivienda.

Hay quienes tienen el esparcimiento en casa con patios, jardines, piscinas, gimnasios y hasta cines; para otros, si bien no hay lujos, se tienen dos preciados valores: intimidad y privacidad. Pero, para la gran mayoría, fue necesario hacer ajustes de todo tipo: acondicionar lugares, aprovechar rincones, improvisar mobiliario y hacer turnos de uso.

Los arquitectos, en casi todos los foros, plantean que una de las soluciones para la vivienda POST-COVID-19 es la flexibilidad del espacio para poder hacer muchas y variadas actividades en el mismo sitio. Aseguran que esas serán, de ahora en adelante, parte de las condiciones a atender. Pero debemos recordar que estos criterios ya eran parte de los valores básicos del diseño de la vivienda, ¿o no?, y que aun así no cumplieron con los requerimientos ni las expectativas de los habitantes.

“Los espacios deben ser multifuncionales”, recordemos que ese fue el discurso de la nueva política de vivienda en el 2000, donde la multifuncionalidad formó parte de programas regulares y emergentes de vivienda nacionales, estatales y locales para atender a los sectores de menores ingresos. Entonces, el ofrecer como solución un cuarto multiusos de 42.4 m² a familias completas, no ha sido suficiente en estos tiempos de la COVID-19. La falta de un espacio para resolver las necesidades básicas de los integrantes y el carecer de un lugar propio ha hecho que las personas se sientan angustiadas, sobre todo las más jóvenes y los niños.

No ocupar las hipotecas verdes en soluciones reales de energías renovables ahora en la pandemia, debería tener un mayor peso moral entre los constructores y desarrolladores, pues se mantiene la pobreza energética y el alto costo. Esto es especialmente relevante ahora, cuando se requiere de mayor consumo de energía eléctrica para dar continuidad a nuestra vida laboral y/o escolar. Además, es más difícil procurar ingresos cuando no se tiene dinero por la pérdida del trabajo o la imposibilidad de salir a ganarlo.

Otra realidad que debemos considerar es que los terrenos mínimos no crecerán para intentar diseñar mejores viviendas para el uso intensivo familiar, los créditos no aumentarán para los trabajadores y éstos seguirán requiriendo de, cuando menos, 10 años para consolidar su casa con más espacios.

Así pues, la COVID-19 nos ha hecho sentir todas las carencias espaciales, funcionales y materiales de las casas; nos ha hecho pensar y replantear soluciones a cosas básicas, o antes no atendidas, nos ha hecho reflexionar nuevamente en que la vivienda es un lugar, no una cosa que alberga personas, donde las familias *llevan a cabo su vida cotidiana*.

Para las autoridades, será necesario replantear esquemas de tamaño de terreno, usos de suelo, diseño de los desarrollos, uso de energías, disposición de residuos y muchos temas más,

En México sólo 4 de cada 10 personas viven en lugares adecuados, el 60% en inadecuados. Existen 5 millones de casas abandonadas y 4 de cada 10 desarrollos habitacionales no debieron urbanizarse por leyes de protección ambiental o cambio climático.



donde se revelaron debilidades durante la crisis de la pandemia.

La vivienda es un *proceso de habitar*. Plantea pues, para los técnicos del diseño y la construcción, un verdadero reto de llegar, ahora sí, a la vivienda flexible y multifuncional que atienda aspectos que nos permitan llevar una vida de confinamiento en mejores condiciones.

Referencias

BBC News Mundo México. (2019). Alberto Nájar. 19 febrero 2019. Por qué en México hay 5 millones de casas deshabitadas. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47263282>

Destacado, Sociedad. (2015). Dominguez, Karen. 2 junio 2015. De 7 a 2 hijos, ¿cómo ha cambiado la planificación familiar en México?. Recuperado de <https://www.poblaciones.com/2015/06/de-7-a-2-hijos-como-ha-cambiado-la-planificacion-familiar-en-mexico/>

Inegi. (2019). Vivienda. Promedio de ocupantes por viviendas particulares habitadas. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>

ONU. (1996). Programa Hábitat, Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul, Turquía. Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/aghab/aproghab.html#B>

Sánchez Corral, J. (2009-2012). La vivienda "social" en México. Pasado-Presente-Futuro?. México: Sistema Nacional de Creadores de Arte Emisión 2008.



Por Carmen García Gómez

Doctora en Arquitectura con Especialidad en Medio Ambiente por la Universidad de Colima. Docente en la UADY y miembro de la Red de Estudios Multidisciplinarios en Turismo (REMTUR).

✉ ggomez.carmen@gmail.com



imágenes: reporteyucatan.mx



NUEVA CONCIENCIA YUCATÁN

Yucatán Nueva Conciencia

SEPTIEMBRE 2020:

Días Mundiales (ONU)

10 DE SEPTIEMBRE:

Día Mundial para la Prevención del Suicidio

La OMS llama a terminar con el estigma que sufren las personas con trastornos mentales o comportamiento suicida, una de las principales barreras para prevenir el suicidio

¿Qué sucede?

6,494

SUICIDIOS

ocurrieron en México en el 2017 (INEGI).

65.5%

DE LAS PERSONAS

que cometieron suicidio, contaban con un empleo.

+800

MIL MUERTES

por suicidio se registran al año a nivel mundial.



15 DE SEPTIEMBRE:

Día Internacional de la Democracia

La democracia es crucial para asegurar el libre flujo de la información, la participación en la toma de decisiones y rendición de cuentas por la respuesta ante la pandemia.



39.1%

DE LATINOAMERICANOS

afirman estar "NO MUY SATISFECHOS" en una encuesta sobre su satisfacción en la democracia de su país.

9.4%

DE LATINOAMERICANOS

afirmaron estar "MUY SATISFECHOS" en una encuesta sobre su satisfacción en la democracia de su país.

Fuente: www.un.org/es/sections/observances/international-days/

21 DE SEPTIEMBRE:

Día Internacional de la Paz

Se centra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ELIMINAR LA POBREZA
- PROTEGER EL PLANETA
- GARANTIZAR LA PROSPERIDAD



50%

DISMINUYÓ

la mortalidad infantil prevenible

30%

SE REDUJERON

las infecciones por VIH

6.2

MILLONES DE

personas se salvaron de la Malaria

29 DE SEPTIEMBRE:

Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos

¿Sabías que...?

En el mundo se desperdician o pierden un tercio de los alimentos que se producen.



690

MILLONES

de personas padecen hambre en el mundo

381

MILLONES

de personas desnutridas se encuentran en Asia

144

MILLONES

de niños menores de 5 años fueron afectados en crecimiento

Espacio Público

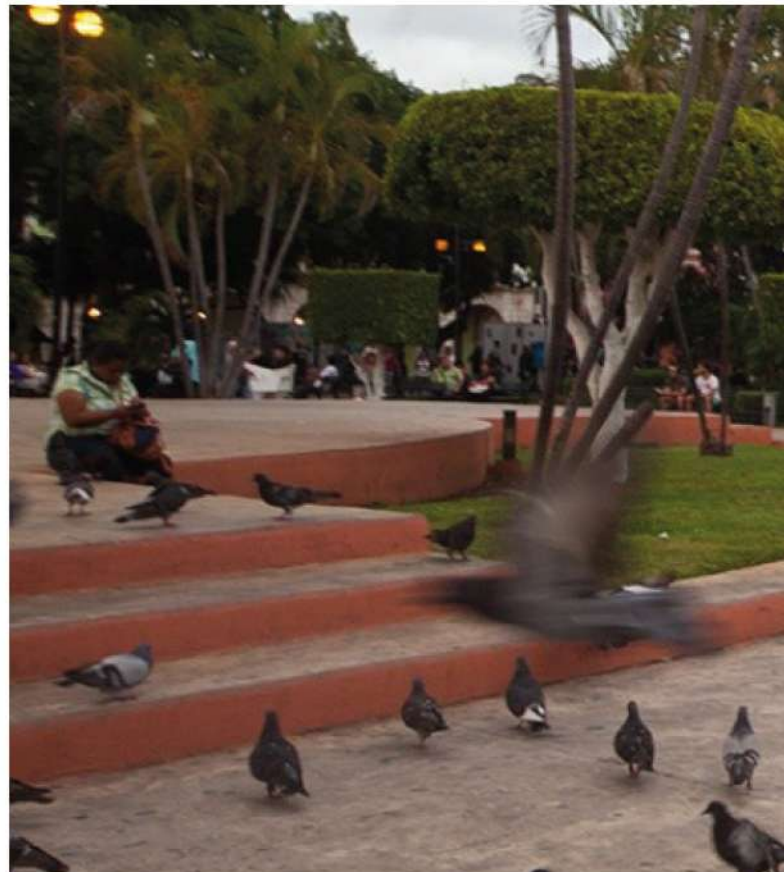
¿Nos lo robó el COVID, o nunca fue nuestro?

Por Raúl Asís Monforte González,
Asoc. Mex. de Energía Renovable y Medio Ambiente

Es muy común leer u oír acerca de la necesidad o conveniencia de apropiarse del espacio público, un término usado con regularidad por los diseñadores y promotores de dichos espacios, ya sean arquitectos, paisajistas, urbanistas, líderes comunitarios o políticos. Pero, ¿qué significa apropiarse de un espacio público?, ¿cuál sería el propósito de hacerlo?

Es lógico que nadie se refiere a hacerlo en el sentido literal, en el que el diccionario define como “tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueña de ella”. Mucho menos en estricto sentido legal, que implicaría la traslación de la propiedad a un particular o a un grupo de ellos, ya que eso mismo haría que dejara de ser precisamente público.

Lo que en realidad esperan diseñadores y promotores, es que se genere en los usuarios del espacio público un sentido de pertenencia inmaterial, ese sentimiento de propiedad colectiva, del cual el ciudadano se considera una parte. Y, mientras más importante se asuma a sí mismo el individuo como propietario de ese



espacio, se esperarían no solamente que hiciera un uso más frecuente del mismo, sino que celosamente protegiera su integridad, cuidara de no causarle daños, pero también que ninguna otra persona lo hiciera, que fuera exigente con la autoridad que es responsable de mantenerlo en condiciones óptimas y se mantuviera vigilante de su cabal cumplimiento.

Si ese objetivo fuera alcanzado, significaría el mayor de los éxitos para ambos, diseñador y promotor. ¿Qué arquitecto, urbanista o paisajista no desearía ver numerosas familias felices y sonrientes disfrutando el parque que diseñó? Su nombre estaría en boca de todas esas personas y los ayuntamientos o gobiernos estatal y federal lo buscarían incesantemente para contratar sus servicios profesionales y aplicarlos en otras latitudes. ¿Qué político no daría lo más valioso que tuviera, por que cientos o miles de ciudadanos en edad de votar reconozcan que impulsó tal o cual espacio que les encanta disfrutar? En las siguientes fechas electorales,

su nombre estaría en la mente de todos al acudir a la urna y sin duda sería un gran estímulo para tachar en la boleta el nombre de dicho político o de su partido.

Por lo general, se conoce con el nombre de espacio público a todo lugar cuya propiedad, dominio y uso, es público. El común de las personas asocia o restringe el término a parques, jardines u otros espacios destinados al esparcimiento y disfrute en condiciones de amplia libertad, sin restricciones de circulación o de realizar cualquier tipo de actividades, con excepción únicamente de aquellas que se tipifiquen por las leyes como conductas delictivas o que afecten los derechos de otras personas.

En un sentido más amplio aún, espacio público son también las vías de comunicación, las áreas verdes residuales, oficinas públicas, hospitales, museos. Incluso, muchos lugares que legalmente están bajo un régimen de propiedad privada, están abiertos sin distinciones a un uso público,



como los centros comerciales, los restaurantes, salas de cine, o cualquier negocio en donde se dé atención, se brinde un servicio o se expendan un producto al público. Desde luego, en este último caso, el uso estará atendido a las reglas que el propietario privado establezca.

Aún en esos casos puede existir un sentido de apropiación, como por ejemplo cuando te gusta de manera especial asistir a determinada sucursal de esa franquicia extranjera que expende café en diversas presentaciones y sueles ocupar, si tienes suerte, la misma mesa para quedarte horas trabajando, haciendo tareas o incluso recibiendo clientes y proveedores, en ese espacio que ya hiciste y sientes como tuyo.

Resulta entonces conveniente reflexionar y cuestionarnos acerca del grado de adopción que hemos hecho los ciudadanos de los espacios públicos que se encuentran a nuestra disposición y servicio, en la ciudad de Mérida, y en otras ciudades de la península de Yucatán. Sería útil evaluar las razones por las cuales nos hemos apropiado o no, o si únicamente lo hemos hecho de manera parcial, de algunos sitios públicos a los que tenemos acceso.

¿Visitas con frecuencia el parque más cercano a tu casa? ¿Acostumbras caminar si necesitas trasladarte a algún sitio que se encuentre a menos de 1.5 km de tu hogar? ¿Realmente disfrutas de pasar un poco de tu tiempo en ciertos espacios abiertos al público? ¿En cuales sí y en cuales no? ¿Hacías esto antes de la pandemia de COVID-19 que nos obligó a suspender actividades recreativas, sociales y laborales?

Apropiarse del espacio público no es un acto que pueda suceder a la fuerza, impuesto, solamente porque consideremos que sea positivo hacerlo, debido a algunas de las razones que ya se han expresado. La apropiación debería suceder con naturalidad, con soltura, de un modo amigable e intuitivo, como cuando aprendes a utilizar las funciones, tanto las más básicas como las avanzadas, de un nuevo teléfono inteligente que no viene con instrucciones en la caja.

"El **enorme desafío** de diseñadores y promotores de los espacios públicos estriba primordialmente en conseguir hacerlos tan **atractivos**, tan a la **medida** de las **necesidades de los usuarios**, tan buenos satisfactores de sus aspiraciones y deseos, que se logre un proceso de apropiación natural, orgánico, que suceda casi **sin darse cuenta ni proponérselo**".



Image by: larevista.com.mx

El enorme desafío de diseñadores y promotores de los espacios públicos estriba primordialmente en conseguir hacerlos tan atractivos, tan a la medida de las necesidades de los usuarios, tan buenos satisfactores de sus aspiraciones y deseos, que se logre un proceso de apropiación natural, orgánico, que suceda casi sin darse cuenta ni proponérselo.

Una gran parte del camino se habrá recorrido si desde las etapas tempranas de planeación y diseño se involucra al ciudadano y sí, mediante ejercicios participativos en comunidad, se le permite opinar y plasmar la expectativa que tiene del espacio público que se construirá o será remodelado. Desde ahí da inicio el proceso de apropiación. Desde luego, el diseñador tiene que interpretar adecuadamente las expresiones ciudadanas y encauzarlas correctamente. Posteriormente, esos sitios tienen que ser construidos con alta calidad, deben ser durables, seguros, resilientes y sostenibles.

Después de meses protegiéndote de un malévolo virus, ¿extrañas salir al aire libre a disfrutar de tu espacio público? ¿Crees que en realidad te lo robó el coronavirus? o ¿nunca ha sido completamente tuyo?



Por Raúl Asís Monforte González

*Ingeniero Civil y Maestro en Arquitectura de Paisaje.
Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Energía Renovable y Medio Ambiente A.C.*

✉ raul@mienergiamx.com

M50
Consultoría
Planeación Estratégica
Desarrollo Urbano

SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

- Planeación Estratégica.
- Elaboración de planes estratégicos, manuales de operación, planes institucionales.
- Integración de expedientes técnicos, análisis costo beneficio y evaluaciones socioeconómicas.
- Diagnósticos Integrales.
- Asistencia y seguimiento técnico.
- Integración de proyectos.
- Prestación de servicios para la elaboración de documentos técnicos, aplicables a convocatorias.
- Administración y seguimiento puntual de los proyectos.
- Investigación de los criterios de solicitud de diversas fuentes de financiamiento.
- Diseño, integración y dirección de proyectos a escala estatal, metropolitana y municipal.
- Gestión de fondos de diversas fuentes de financiamiento municipal, estatal y federal.



UNIVERSIDAD MODELO

Centros históricos, de la turistificación a la higienización en los tiempos post COVID-19

El presente artículo surge de la reflexión de lo que ha estado sucediendo en las zonas que son parte de los espacios públicos por antonomasia, los más antiguos y cargados de simbolismo y significado: me refiero a los centros históricos.

Los desastres naturales, o por factor humano, ponen en vigencia la antigua y popular sentencia de que "nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde". El desarrollo de esta exposición se plantea con base en dos cuestionamientos que pretenden llevarnos a la reflexión sobre lo que está sucediendo en ellos. El primero nos aproxima a la tendencia actual de la conservación de los centros históricos; y el segundo, a lo que implica su reactivación ante la contingencia por la COVID-19.

La visión actual por la recuperación de las zonas históricas surgió en el siglo XIX y se acrecentó en la primera mitad del siglo XX. Sus gestiones se interrumpieron por las dos guerras mundiales pero, a partir de ello, se difundió su relevancia histórica y cultural gracias a la divulgación de las cartas internacionales de conservación del patrimonio.

La concepción predominante que hoy tenemos de los centros históricos incorpora dos corrientes del pensamiento occidental del siglo XIX: la "romántica" y la "iluminista". La primera las consideraba como zonas cargadas de cultura, historia y personalidad única,



por lo que debían ser conservadas. La segunda las consideraba funcionales, utilitarias, comunes a cualquier otra zona y evolutivas, por lo que su transformación era inevitable y hasta necesaria. Ambas corrientes convergieron y las encontramos manifestadas en la normatividad internacional y nacional. Ante ello, surge el primer cuestionamiento:

¿Cómo se está procurando la conservación de los centros históricos?

A partir de la década de los ochenta, los centros históricos se han convertido en zonas especialmente atractivas para ser visitadas debido a un creciente "turismo cultural". Ante tal tendencia, los gobiernos han sido los principales impulsores de su conservación. La apuesta inicial ha sido poner en valor y difundir el patrimonio cultural y edificado, la siguiente medida, implementar acciones y programas para incentivar su desarrollo económico. En tal proceso, se han generado cambios en los usos de suelo que muestran una clara tendencia hacia el comercio y servicios turísticos, es decir, la turistificación. Esto ha tenido como resultado la gentrificación comercial y habitacional, generando encarecimiento, sobrevaloración, especulación y sectorización que está repercutiendo en el espacio urbano, por ejemplo; el uso privado del espacio público y la tematización de la imagen urbana. A partir de tal tendencia, se plantea el segundo cuestionamiento:



¿Qué sucederá en los centros históricos después de la COVID-19?

Bajo una visión optimista, desde la perspectiva de la conservación, los centros históricos no desaparecerán, pero sí continuarán su inevitable transformación, resultado de las intervenciones urbano arquitectónicas y la implementación de las nuevas tecnologías. Las secuelas de la COVID-19, generarán nuevas formas de vivirlos y recorrerlos.

Como bien sabemos, no existe medida alguna que por sí sola evite la transmisión del virus. La reglamentación específica que atiende la relación entre la pandemia y los espacios públicos abiertos, aún no existe, por lo que el camino más seguro e inmediato para la reactivación de estas zonas es el acatamiento de las medidas de prevención y mitigación emitidas por la Secretaría de Salud, (Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos. Abril, 2020). La participación efectiva de toda la población para limitar su propagación es clave.

Volver a vivir y recorrer los centros históricos, preservar la cultura y los significados construidos es de gran importancia. Pero, ante la situación actual, además de buscar la protección y continuidad de las actividades sociales y económicas, debemos añadirles

el sentido de la protección a la salud y a la vida. Cuidar a quienes nos rodean resulta indiscutiblemente más importante, priorizar el amor a nuestras familias y a nosotros mismos.

La vida es nuestro más preciado patrimonio.

La turistificación del Centro Histórico ha tenido como resultado una gentrificación comercial y habitacional, generando encarecimiento, sobrevaloración, especulación y sectorización que repercute en el espacio urbano.



Por J. Jorge Lara Jiménez
Arquitecto. Maestro en Intervención Sustentable del Patrimonio Edificado. Candidato a Doctor en Ciencias del Hábitat. Miembro fundador de la AYERAC.

El poder de la calle y la dimensión pública de la ciudad post-pandemia

Por Yolanda Fernández Martínez
Investigadora y Docente en la UADY

A partir del 17 de marzo la forma de vida que teníamos cambió repentinamente y tuvimos que enfrentarnos a una realidad que muy poco podemos comprender en todas sus dimensiones e impactos. Uno de los temas prioritarios tiene que ver con el espacio público y su relación en las dinámicas sociales y económicas. Pero también implica comprender que el espacio público engloba todas las esferas para garantizar la plenitud en la vida de una persona y, sobre todo, para ofrecerle oportunidades de desarrollo desde una perspectiva democrática, sin distinción. Es decir, el espacio público es el lugar de y para todos. Por ello, deber ser el centro de cualquier visión y política pública. Porque hacer espacio público es hacer ciudad, y hacer ciudades debe de detener el principio fundamental de hacer mejores ciudadanos.

Desde este punto de partida, me voy a permitir reflexionar sobre la dimensión pública de la ciudad Post pandemia con respecto al espacio público para la movilidad. Este posicionamiento se motiva en que, ahora más que nunca, las debilidades, omisiones y carencias de la ciudad se han manifestado como un volcán en erupción. Y todo aquello que estaba en lista de



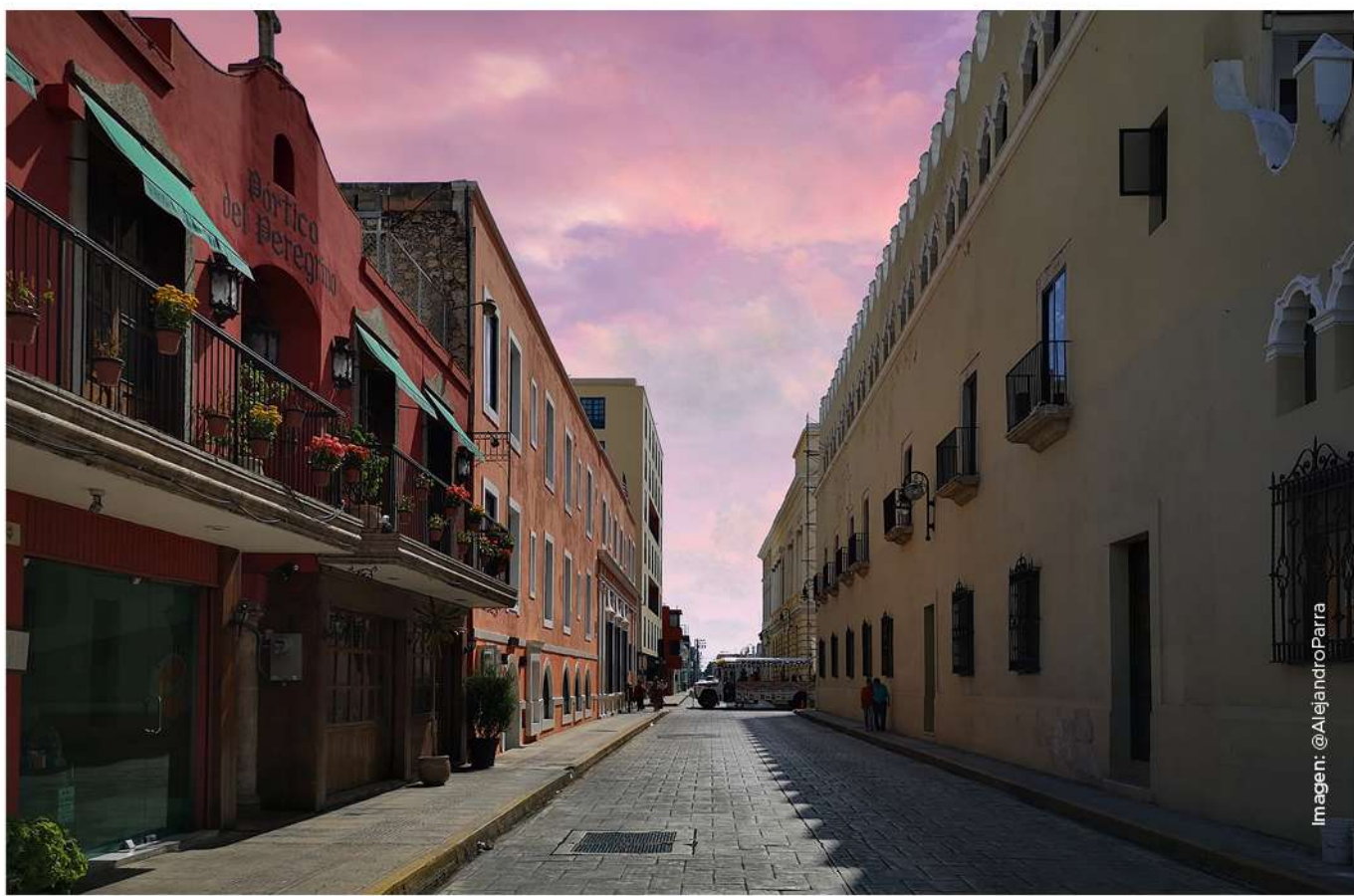


Imagen: @AlejandroParra

espera, por cualquiera que hayan sido los motivos, ha quedado en evidencia, revelando la urgencia de actuar con visión estratégica.

El espacio público para la movilidad implica repensar las calles en el nuevo contexto de la pandemia y en la necesidad imperante de respetar la sana distancia, pero además se convierte en el área más importante para que las personas se puedan desplazar. Por lo tanto, ¿cómo se puede garantizar que las personas utilicen las calles para desplazarse de forma segura bajo las nuevas condiciones que nos obliga la pandemia?

En este sentido, la calle se debe de repensar para ir mucho más allá de ser meramente el espacio por donde transitan los vehículos. La calle ya no puede verse como la oportunidad para el ejercicio de los recursos públicos a través de acciones de repavimentación y bacheo y

que con estas iniciativas se nos quiera ofrecer la idea de que se cumple con las necesidades de la población. Porque desde este sentido, únicamente se atiende a los requerimientos de las personas que quieren proteger su automóvil, lo cual es muy válido, pero la esfera del interés público implica tener una visión integral sobre la dimensión democrática y social de la calle.

Es así, que la calle también es la gran articuladora para que el sistema de transporte público cumpla con su función de manera eficiente. Y me permito aclarar que, para esta reflexión, el transporte público no es el objeto de interés, sin embargo, para cumplir con las necesidades de la población, se requiere evidentemente de la estructura urbana, la cual está conformada por un sistema vial, que debería responder a una jerarquización de las calles para poder determinar el tipo de movilidad que se puede desarrollar a lo largo de cada una de ellas.



¿Qué te gustaría sentir cuando camines por una calle de Mérida?, A mí, por ejemplo, en esta temporada de pandemia, me encantaría poder caminar por calles arboladas y con suficiente espacio para sentirme protegida del flujo vehicular y respetando la sana distancia.

Entonces, cuando imaginamos que la calle representa la gran red urbana por donde nos podemos desplazar y que debería responder a una lógica regida por el orden, la jerarquía y el principio de conectividad, es que podemos visualizar el gran poder que está depositado en cada km de asfalto. Desde esta perspectiva, el Municipio de Mérida es el promotor inmobiliario más poderoso del Estado, simplemente por tener bajo su dominio la mayor cantidad de km dotados de infraestructura que le da servicio a la población.

Como consecuencia, toda esta área asfaltada debería concebirse como la gran oportunidad para repensar la dimensión pública de la calle. Y a partir del reconocimiento de la jerarquía vial, tanto por las dimensiones de las vialidades como por su presencia y grado de conectividad en la ciudad, es que se debería de proponer esquemas de movilidad alternativos, que complementen al transporte público y faciliten los desplazamientos de las personas dentro del nuevo contexto de la pandemia.

Los peatones y los ciclistas son, por tanto, los ejes centrales para comprender qué tipo de calle necesitamos y qué les hace falta a las nuestras para poder incorporar a estos usuarios de forma exitosa. ¿Qué pasaría si en vez de repavimentar calles, se les preguntará a estos usuarios cómo se quisieran sentir cada vez que las utilicen? Y a partir de sus respuestas, se rediseñen las calles. Toda vez que la repavimentación, como mencionamos al principio, da cuenta a las necesidades de los automovilistas, pero desconocen el interés del peatón y del ciclista.

La pandemia nos debe de dejar alguna, si no es que muchas enseñanzas. Y para esta reflexión, las calles tienen el poder de cambiar la experiencia urbana. A mí, por ejemplo, en esta temporada de pandemia, me encantaría poder caminar por calles arboladas y coloridas, llenas de flores y de aromas, con suficiente espacio para sentirme protegida del flujo vehicular y respetando la sana distancia entre las personas. Caminar hasta cansarme y poder sentarme en alguna banca mientras observo a cualquier

cantidad de gente desplazándose en bicicleta o caminando. Ya sea haciendo ejercicio o paseando a sus hijos y mascotas. Me encantaría que la calle sea tan hermosa y placentera, que salir a caminarla ya sea en sí mismo, el paseo más lindo que pudiera hacer en mi maravillosa Mérida. Me gustaría caminar por una calle que me permita despejar la mente, reflexionar y encontrar motivos de inspiración mientras la recorro. Quiero enseñarle a mi hijo lo bella que es Mérida mientras caminamos por la calle, para que él a su vez, llegado el momento, haga lo mismo con el suyo.

El gran desafío, por tanto, queda en subrayar la dimensión pública de la ciudad, para garantizar el principio del Derecho a la Ciudad por encima del interés privado. Y a ti, ¿qué te gustaría sentir cuando camines por una calle de Mérida?



Por Yolanda Fernández Martínez

Doctora en Arquitectura, investigadora y docente en la Universidad Autónoma de Yucatán. Directora general de la plataforma Habitar y más.

✉ yolanda.fernandez@habitarymas.com

WORKSHOPS

· LEGO® SERIOUS PLAY® METHOD ·

Te ayudamos a llegar más rápido al cumplimiento de tus objetivos con una de las metodologías más poderosas y prestigiadas en el mundo



**Construimos ideas,
Conectamos gente,
Compartimos conocimiento**

Facilitadora: Dra. en Arq. Yolanda Fernández Martínez
<https://www.lspdirectory.com/user/yolanda.fernandezhabitarymas-com/>

Especialista en capacitación empresarial y desarrollo humano

✉ yolanda.fernandez@habitarymas.com



Certified Facilitator
LEGO® SERIOUS PLAY®



¡Síguenos en nuestras redes sociales! @MetropoliMid

